GUÍA PRELIMINAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS FACTORES HABILITANTES EN RELACIÓN CON LAS DONACIONES DE LA GPE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS

Noviembre de 2021

En esta versión preliminar *se presentan los parámetros, la metodología, las pautas y las herramientas que facilitarán a los países realizar el análisis de los factores habilitantes, de conformidad con el modelo operacional de la Alianza Mundial para la Educación (GPE) 2025, aprobado por la Junta Directiva en diciembre de 2020. Este enfoque se puso a prueba en seis países socios (El Salvador, Kenya, Nepal, República Democrática del Congo, Tayikistán y Uganda) en septiembre de 2021, a partir de lo cual los usuarios formularon comentarios que se tuvieron en cuenta en esta versión preliminar. La versión final se elaborará una vez que concluya un examen más exhaustivo y se extraigan enseñanzas de su uso por la cohorte II.*

ÍNDICE

NOTA PARA EL USUARIO 1

I. Introducción 2

II. Definiciones 2

III. Proceso para analizar los factores habilitantes 4

ANEXO A. Definición y alcance de los cuatro factores habilitantes 11

NOTA PARA EL USUARIO

En esta guía se explica el enfoque y la metodología que deben aplicarse en el *análisis de los factores habilitantes* a nivel nacional. Se invita al equipo de cada país a leer este documento antes de comenzar el ejercicio.

Asimismo, para facilitar la presentación de los informes sobre el diálogo del país en torno a los factores habilitantes, en el documento titulado *Modelos para el análisis de los factores habilitantes* se incluye: i) *formulario de evaluación inicial* y ii) *formulario para el análisis contextualizado de los factores habilitantes*. La *matriz de financiamiento nacional* también debe completarse e incluirse en el paquete de documentos que se presentará.

Enlaces rápidos

Modelos:	• Modelos para el análisis de los factores habilitantes • Matriz de financiamiento nacional

I. Introducción

La versión actualizada del análisis de los factores habilitantes para la transformación de los sistemas en el marco del Plan Estratégico de la GPE 2025 refleja el principio para una alianza eficaz según el cual se debe equilibrar nuevamente el modelo operacional de la GPE para centrarlo más decididamente en la ejecución y el diálogo sobre políticas sectoriales.

La metodología que se propone para el análisis de los factores habilitantes es la siguiente:

- En primer lugar, los países socios realizan una *evaluación inicial de alto nivel* referida a cuatro factores habilitantes:
 1. ***datos y evidencias;***
 2. ***planificación, política y seguimiento del sector con perspectiva de género;***
 3. ***coordinación del sector;***
 4. ***volumen, equidad y eficiencia del gasto público nacional en educación.***
- Simultáneamente, los países reflexionan sobre los retos persistentes que enfrenta el sector y seleccionan un máximo de *tres resultados deseables de las políticas*, en función de su potencial para transformar el sistema.
- Luego, llevan a cabo *un análisis más sutil de los factores habilitantes, en el que se tiene en cuenta el contexto*, a fin de determinar la medida en que efectivamente sirven de apoyo para avanzar hacia los resultados identificados (es decir, se examina si actúan como factores facilitadores O si constituyen cuellos de botella).

El objetivo final del análisis es ***promover un diálogo contextualizado y significativo sobre los desafíos clave que se presentan en las áreas de cada factor habilitante y que limitarían su eficacia en el apoyo a la transformación del sistema.***

II. Definiciones

Factores habilitantes: Por "factores habilitantes", en esta guía se entiende las cuatro áreas mencionadas anteriormente, que son fundamentales para establecer una base sólida para un

sistema educativo eficaz. Los componentes de cada área se detallan en **el anexo A, "Definiciones y alcance de los cuatro factores habilitantes"**. Cuando el área correspondiente a un factor habilitante muestra buen desempeño, puede contribuir a impulsar la transformación del sistema. Sin embargo, si el desempeño no es adecuado, puede convertirse en un cuello de botella y hacer fracasar la aplicación de las políticas.

Prioridades de Política del Plan Estratégico de la GPE 2025: La GPE tiene como meta *acelerar el acceso, los resultados del aprendizaje y la igualdad de género a través de sistemas de educación equitativos, inclusivos y resilientes*[1]. Para alcanzar este objetivo, se consideran fundamentales seis esferas prioritarias[2], que se detallan a continuación.

Acceso a la educación	› Incluye la matricula y el progreso escolar adecuada de acuerdo con la edad, la asistencia regular, el aprendizaje según las normas nacionales referidas a los logros educativos, un entorno lo suficientemente seguro para permitir que se logre el aprendizaje y oportunidades para el aprendizaje equitativamente distribuidas.
Aprendizaje	› Incluye tanto el proceso de adquisición o desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, sustentados por valores, como el resultado de ese proceso.
Enseñanza de calidad	› Implica una enseñanza que transforma las percepciones de los estudiantes y su capacidad para aplicar sus conocimientos a los problemas del mundo real.
Igualdad de género	› Implica la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las niñas y los niños. La igualdad significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas no dependerán de si nacen hombres o mujeres. La igualdad entre hombres y mujeres se considera tanto un derecho humano como una condición necesaria para el desarrollo sostenible y centrado en las personas, y un indicador de dicho desarrollo.
Equidad e inclusión	› Abarca problemas relacionados con las desventajas, la marginación, las disparidades, las desigualdades, el trato injusto o la discriminación, y las nuevas políticas o reformas del sistema que tienen como objetivo modificar la distribución de los recursos o incluir a los grupos marginados y desfavorecidos (como las niñas, los niños de hogares pobres o de zonas remotas y los niños con discapacidad), y mejorar sus resultados educativos.

[1] Alianza Mundial para la Educación (GPE), *GPE 2025 Strategic Plan* (Plan Estratégico de la GPE 2025), (reunión de la Junta Directiva, 30 de noviembre, 1 y 3 de diciembre de 2020, BOD/202/11/12 DOC 11), https://www.globalpartnership.org/content/gpe-2025-strategic-plan-december-2020.

[2] Definición proporcionada por la GPE.

Educación en la primera infancia	› Tiene como objetivo el desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas de un niño o una niña a fin de crear una base sólida y amplia para su aprendizaje permanente y su bienestar. La educación en la primera infancia puede propiciar el desarrollo de futuros ciudadanos solidarios, capaces y responsables.

Estas esferas prioritarias del Plan GPE 2025 se pueden utilizar para encuadrar el análisis de los factores habilitantes. La igualdad de género es fundamental para crear sistemas educativos equitativos, inclusivos y resilientes. Por lo tanto, en el análisis se debe examinar la manera en que los factores habilitantes pueden acelerar el progreso en esta esfera.

Resultado de las políticas: Esta expresión se refiere a un objetivo que, de lograrse, se estima que puede actuar como catalizador de la transformación general del sistema. Estos resultados suelen provenir de documentos sobre políticas nacionales; deben ser resultados directos y específicos (es decir, cuantificables), aunque para este ejercicio no es necesario establecer metas. Al realizar el análisis, los resultados de las políticas podrían presentarse relacionados en las políticas prioritarias del Plan GPE 2025, si fuera útil.

III. Proceso para analizar los factores habilitantes

Esta sección ofrece una visión general del proceso de análisis paso a paso, desde la evaluación inicial y el análisis de dichos factores dirigido por el país hasta la evaluación realizada por el Panel Asesor Técnico Independiente (ITAP).



MECANISMOS PARA FACILITAR UN PROCESO EFICAZ

Equipo de trabajo: Se recomienda que el Gobierno, en consulta con el grupo local de educación (GLE), designe un equipo de trabajo que dirija y lleve a cabo el análisis de los factores habilitantes, garantizando la participación amplia del GLE. Este equipo, asimismo, podrá colaborar en los pasos posteriores relacionados con el compacto.

Aunque la composición del equipo puede modificarse en función de las necesidades, al principio sus integrantes deben combinar conocimientos operacionales, capacidad técnica y nociones sobre las cuatro áreas de los factores habilitantes. Una vez que en el paso 1 se identifican los tres resultados de políticas (como máximo), se incorporarán al equipo de trabajo especialistas en temas específicos.

Idealmente, el equipo debería reflejar las circunscripciones del GLE. En caso de que el GLE presente deficiencias en lo que respecta a la inclusividad, pueden disponerse otros arreglos para garantizar que el análisis de los factores habilitantes represente las perspectivas de todas las partes interesadas clave del sector de la educación, incluidas las organizaciones de la sociedad civil.

Organización del trabajo: La modalidad de convocatoria puede adoptar diversas formas según las preferencias del país y de la viabilidad en función de las restricciones de movilidad establecidas a causa de la pandemia de COVID-19. Por consiguiente, se podrá trabajar en una modalidad virtual, o en talleres presenciales, en grupos reducidos de trabajo o en una modalidad híbrida. Independientemente de la forma elegida, es importante adoptar un enfoque que genere un espacio para el diálogo inclusivo y que garantice la aceptación/identificación y el consenso en relación con el resultado final.

Paso 1: Evaluación inicial de los factores habilitantes y selección de los resultados de las políticas

El análisis de los factores habilitantes comienza con dos actividades de revisión preliminar, que pueden organizarse en paralelo. Ambas servirán de base para los pasos posteriores:

1.Evaluación inicial:

Se lleva a cabo una evaluación inicial de las principales características con el doble objetivo de:

- ➔ **determinar la situación de los cuatro factores habilitantes de la transformación del sistema, y**
- ➔ **compilar evidencias que sirvan de respaldo.**

Esta evaluación inicial consiste en examinar una serie de elementos estandarizados comunes a todos los países socios. Las opciones de respuesta son binarias (sí/no) y están diseñadas de modo que puedan verificarse con facilidad en la documentación de apoyo que se proporcione. Este trabajo inicial es una evaluación rápida; no es exhaustiva ni requiere un análisis cualitativo.

- El equipo de trabajo lleva adelante esta tarea completando el *modelo de evaluación inicial* (la primera parte del *formulario para el análisis de los factores habilitantes*, que puede consultarse aquí) y la *matriz de financiamiento doméstico* (disponible aquí).

- El equipo de trabajo analiza los resultados de la evaluación inicial con el GLE.
- Una vez que se completa la *versión preliminar* del modelo, el Gobierno o la agencia de coordinación lo envía a la Secretaría de la GPE, a título informativo, junto con las evidencias que respaldan las respuestas.

2. Debate inicial del GLE sobre los resultados de las políticas:

Paralelamente a lo anterior, y según el calendario acordado, el Gobierno convoca al GLE para entablar un diálogo inicial que contribuya a contextualizar el análisis de los factores habilitantes. El objetivo de este debate, que se encuadrará en las esferas prioritarias del Plan Estratégico de la GPE 2025 (si resulta útil)[3], es el siguiente:

➔ **Establecer un consenso entre las partes interesadas sobre un máximo de tres resultados de política que, si se logran, podrían dar lugar a una transformación en el sistema.**

- Se recomienda que el equipo de trabajo comience identificando una lista de los desafíos que presenta el sector y que, mediante reformas eficaces, podrían dar lugar a una transformación del sistema. Estos deben basarse en el marco de políticas del país y encuadrarse luego en alguna de las seis políticas prioritarias del Plan Estratégico de la GPE 2025. En el caso de los desafíos que abarcan varias prioridades de la GPE, queda a discreción del equipo de trabajo determinar cuál de ellas seleccionar.
- A continuación, el equipo de trabajo propone los resultados (tres como máximo) que muestran mayor potencial para generar un cambio transformador.

LOS RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS SE SELECCIONAN APLICANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS	
Plazo	› Se prevé que se logren dentro del período de vigencia del compacto.
Aspecto estratégico	› Se prevé que, cuando se logren, acelerarán los avances en diversas áreas.
Alineamiento con los marcos de políticas	› Se basan en el plan para el sector educativo, el plan operacional, la revisión sectorial conjunta o en algún otro documento reciente de planificación. Alternativamente, pueden derivarse de una recomendación formulada en un análisis del sector educativo o en algún otro estudio de diagnóstico reciente.

[3] Es decir, el acceso a la educación, el aprendizaje, la enseñanza de calidad, la igualdad de género, la equidad y la inclusión, y el aprendizaje temprano.

Voluntad política	Gozan de un fuerte apoyo del Gobierno, sostenido por un alto nivel de rendición de cuentas frente a los ciudadanos respecto de los resultados.
Ausencia de un abordaje adecuado	Actualmente no reciben el apoyo programático adecuado.
Coordinación	Requieren de la acción colectiva de diversas partes interesadas del sector de la educación.
Acuerdo común	Una mayor convergencia de los actores con respecto a las prioridades aumenta las posibilidades de que la implementación tenga éxito y se logre transformar el sistema.

- Los resultados de las políticas identificados se presentan al GLE en un debate inicial inclusivo con el propósito de llegar a un consenso sobre los que se seleccionarán (tres como máximo).Cabe señalar que siempre será necesario seleccionar un resultado referido a la igualdad de género, como reflejo del consenso de las circunscripciones de la GPE de incorporar las cuestiones de género, plasmado en el Plan GPE 2025.
- Una vez que se logre el consenso, el equipo de trabajo debe ampliarse con personas expertas en las esferas a las que corresponden los resultados seleccionados.

Los resultados identificados servirán de base para el paso 2, en el que se explorará con mayor detalle las deficiencias y fortalezas en las áreas de los cuatro factores habilitantes.

Paso 2: Análisis contextualizado de los factores habilitantes

A partir de la identificación consensuada de los resultados y de la evaluación inicial, en el paso 2 se examinan los aspectos más cualitativos de los factores habilitantes, con el fin de:

➔ **Elaborar un análisis más detallado y contextualizado sobre la situación del país en todas las áreas de los factores habilitantes en relación con los desafíos persistentes que deben enfrentarse para lograr los resultados que se han seleccionado. Este análisis se someterá a una evaluación independiente.**

Utilizando como guía las indicaciones incluidas en el **anexo A**, el equipo de trabajo redacta el análisis de los factores habilitantes en consulta con el GLE, de la siguiente manera:

- En primer lugar, como tarea preparatoria, recopila y sintetiza los principales productos del paso 1: i) documentación y elementos recabados en la evaluación inicial, y ii) los resultados de las políticas acordados por el GLE que servirán para orientar el análisis.

- A continuación, todos los miembros del equipo de trabajo se reúnen para realizar en conjunto el análisis contextualizado. Para cada factor habilitante, el equipo (con el apoyo de la Secretaría de la GPE, según sea necesario):
 - expone los principales problemas de cada área que impiden avanzar hacia los resultados identificados (tres como máximo) que podrían transformar el sistema;
 - reflexiona sobre las posibilidades de abordar los problemas detectados.

Esta parte del ejercicio es analítica y no descriptiva; se invita al equipo de trabajo a considerar los factores habilitantes desde la perspectiva de los resultados de las políticas que se han identificado. Las preguntas clave sobre las áreas de cada factor habilitante son las siguientes: ¿Esta área constituye un factor *habilitante* o un *impedimento* para el logro de los resultados seleccionados? ¿Qué componente específico del factor habilitante actúa como cuello de botella? ¿Hay posibilidades de abordar estos problemas?

- A partir de este análisis, el equipo de trabajo clasifica los factores habilitantes por nivel de prioridad (alta, media y baja) en función de la magnitud y el impacto de las cuestiones identificadas y del nivel de apoyo con el que se cuenta para abordarlas.

PRIORIDAD ALTA:

Se considera imposible o muy improbable lograr avances en alguno de los resultados identificados a menos que se lleven a cabo reformas considerables en el área del factor habilitante. El Ministerio (o los Ministerios) de Educación u otros actores para el desarrollo no están trabajando activamente en esta área o su labor es insuficiente para lograr mejoras significativas.

PRIORIDAD MEDIA:

Los avances en uno o más resultados seleccionados se retrasarán considerablemente a menos que se aborden los problemas en el área del factor habilitante (se demorarían más allá de la vigencia del compacto).

PRIORIDAD BAJA:

Podrían efectuarse pequeños ajustes en el área del factor habilitante para acelerar los avances en alguno de los principales resultados identificados.

- Luego, el equipo de trabajo resume sus conclusiones utilizando la segunda parte del formulario para el análisis de los factores habilitantes (disponible aquí).
- El equipo presenta estas conclusiones preliminares al GLE en su conjunto para debatir sobre ellas. Basándose en este debate, el equipo redacta la versión final del análisis.

El equipo de trabajo también deberá cerciorarse de que se elaboren actas o un resumen del debate del GLE en el que se haya llegado a un consenso sobre el análisis de los factores habilitantes, dado que se lo deberá incluir en el paquete de documentos que se remitirá al Panel Asesor Técnico Independiente (ITAP).

Presentación ante el ITAP: Sobre la base de los resultados generados en los pasos 1 y 2, el país puede proceder a hacer su presentación a la Secretaría de la GPE. Si bien la Secretaría brinda su

apoyo durante todo el proceso, en esta etapa verifica que el paquete de documentos esté completo y lo envía al ITAP para que este examine la situación del país con respecto a los factores habilitantes.

El paquete de documentos debe estar firmado por el ministro de Educación y contener lo siguiente:

1. Formularios para el análisis de los factores habilitantes, con los respectivos documentos de respaldo.
2. Matriz de financiamiento doméstico.
3. Actas o un resumen de las deliberaciones del GLE (en las que se convinieron los resultados de las políticas y se llegó a un consenso sobre el análisis de los factores habilitantes).

PRESENTACIÓN
El Gobierno envía a la Secretaría el paquete de documentos dirigido al ITAP, con copia a la agencia de coordinadora y al responsable del equipo del país, utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: **gpe_grant_submission@globalpartnership.org**.

RESUMEN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
Ministerio de Educación del país socio	Responsable de *liderar* el equipo de trabajo y el proceso de análisis de los factores habilitantes: • Expresa a la Secretaría de la GPE su disposición para realizar el análisis. • Establece un cronograma viable y arma el equipo de trabajo. • Convoca al GLE según sea necesario. • Valida los resultados de las políticas identificados y el análisis de los factores habilitantes. • Envía el paquete de documentos al ITAP.
Agencia coordinadora	Responsable de *facilitar la coordinación* cuando sea necesario: • Facilita la comunicación entre el país socio y la Secretaría de la GPE. • Posibilita el diálogo inclusivo durante el análisis de los factores habilitantes. • Brinda apoyo técnico y en los procesos según sea necesario.

Equipo de trabajo	Responsable de los *aspectos técnicos* del análisis de los factores habilitantes: • Completa los formularios para el análisis de los factores habilitantes y la matriz de financiamiento doméstico bajo la dirección del Gobierno. • Prepara una síntesis de las evidencias disponibles para orientar la selección de los resultados de las políticas. • Presenta el análisis al GLE para: i) identificar los resultados de las políticas y ii) debatir sobre el paquete general antes de finalizar su preparación y presentación a la Secretaría.
GLE	Actúa como *foro consultivo y de asesoramiento* para: • Generar consenso sobre los resultados de las políticas. • Debatir sobre la versión preliminar del análisis de los factores habilitantes.
Secretaría de la GPE	Responsable de que *el enfoque del análisis sea claro y se aplique adecuadamente*: • Brinda orientación y apoyo al país socio según sea necesario en función del contexto. • Proporciona apoyo al equipo de trabajo en la preparación de la síntesis de las evidencias disponibles. • Verifica que el paquete de documentos que se remitirá al ITAP esté completo.

ANEXO A: Definición y alcance de los cuatro factores habilitantes

1. DATOS Y EVIDENCIAS

Aquí se examina la capacidad de un país para producir y utilizar datos y evidencias que les permitan formular políticas y planes, así como supervisar el progreso de su ejecución y, más ampliamente, la gestión general del sistema educativo. En el análisis de este factor se evalúa la calidad de los siguientes componentes:

Componentes	Consideraciones orientativas
Sistema de información sobre la gestión de la educación: El sistema de información sobre la gestión de la educación (SIGE) se define como una estructura polifacética, que comprende tanto los arreglos tecnológicos como los institucionales para recoger, procesar y difundir las estadísticas administrativas sobre la educación y la información sobre los insumos, los procesos y los resultados dentro de un sistema educativo. Un SIGE que funciona adecuadamente refleja la interacción entre las políticas, el presupuesto, los recursos humanos, la estructura organizativa y las instituciones adecuadas para producir datos sólidos que permitan la planificación y el seguimiento de las políticas y la gestión del sistema educativo.	▪ *Existencia de un SIGE funcional, con una lista precisa de escuelas O de identificaciones individuales de alumnos que pueda utilizarse para comparar los datos de forma longitudinal entre unidades idénticas; estructura de la recopilación de datos (en la web o en papel); cobertura del SIGE existente (lo que incluye examinar si se dispone de información sobre escuelas ajenas al sistema estatal).* ▪ *Existencia de un sistema de evaluación del aprendizaje (LAS) (evaluación en el aula, exámenes y evaluaciones a gran escala), alineación del LAS con los objetivos de aprendizaje del sistema y el plan de estudios.* ▪ *Confiabilidad, frecuencia, puntualidad y nivel de desglose de los datos (por sexo, condición de discapacidad y otros grupos relevantes de estudiantes) (LAS, SIGE y encuestas de hogares).* ▪ *Exhaustividad: El conjunto de evidencias disponibles (encuestas de hogares, estudios, diagnósticos, etc.) es adecuado para proporcionar una visión general funcional y permitir el análisis de las cuestiones clave. Entre los tipos de datos/diagnósticos específicos que se deben tener en cuenta figuran los siguientes:* ○ *Disponibilidad de datos sobre la calidad de la enseñanza (calificación/formación de los docentes y*
Sistemas de evaluación del aprendizaje (LAS): Los LAS se definen, en términos generales, como un grupo de políticas, prácticas, estructuras, organizaciones y herramientas dirigidos a generar datos confiables y de alta calidad sobre el aprendizaje y los logros educativos, que proporcionen evidencias sólidas para la política y la práctica educativa con el objetivo final de mejorar la calidad de la educación y los resultados del aprendizaje.	

Producción y uso de evidencias: Por "evidencias" se entiende cualquier información procedente de la investigación empírica, las evaluaciones, los datos estadísticos y las experiencias de las partes interesadas en el ámbito de la educación, y que tiene el potencial de permitir comprender la situación, deliberar sobre las opciones y tomar decisiones normativas y operacionales con conocimiento de causa. Con este componente se examina la capacidad de las partes interesadas del sector de la educación para producir evidencias con regularidad y movilizarlas y utilizarlas sistemáticamente a lo largo del proceso de formulación y ejecución de políticas. Esto implica la capacidad de producir y utilizar los siguientes elementos: i. informes sobre el funcionamiento del sistema, como análisis del sector educativo o análisis del gasto público en educación; ii. estudios de diagnóstico específicos dirigidos a comprender mejor las causas de los cuellos de botella detectados en el sistema (por ejemplo, diagnósticos sobre la igualdad de género); iii. evidencias a nivel mundial basadas en evaluaciones rigurosas de las medidas que dan buenos resultados y evidencias sólidas y contextualizadas a nivel mundial sobre las medidas que dan buenos resultados; iv. evaluaciones nacionales de la ejecución de innovaciones/programas/planes.	*sus conocimientos pedagógicos/sobre contenidos; calidad de la enseñanza; clima en el aula; motivación de los docentes; comportamiento de los docentes).* ○ *Diagnósticos a nivel macro o sectorial en los que se analicen los riesgos externos/contextuales para el sector educativo (por ejemplo, cambio climático, catástrofes, emergencias de salud pública o conflictos).* ○ *Evaluación de la medida en que se cumplen los derechos relacionados con la educación, en la que se deben tener en cuenta los marcos internacionales de derechos humanos de los que el país es signatario.* ▪ *Utilización de datos para la planificación de las políticas, el seguimiento, la gestión del sistema, la determinación de las asignaciones presupuestarias y la rendición de cuentas mutua, lo que incluye la accesibilidad/transparencia de los datos.* ▪ *Entorno propicio para la producción y el uso de datos, lo que abarca el marco institucional, jurídico y organizativo; existencia de una política de datos (a nivel macro o sectorial); financiamiento sostenible de los sistemas de datos (fuente del financiamiento: nacional o ayuda internacional).* ▪ *Capacidades existentes (humanas, administrativas, informáticas) y estrategias para fortalecer la capacidad de quienes producen y utilizan los datos; capacidad para realizar análisis de datos complejos y multidimensionales, que incluyan elementos que interactúan entre sí, como el género, los ingresos, la geografía, la condición de discapacidad.*
Posibles fuentes de las evidencias: ▪ Diagnósticos/auditorías de SIGE y LAS: la Iniciativa Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación-Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación (SABER-EMIS); el examen de expertos del sistema de información sobre la gestión de la educación de la Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA EMIS); el Marco de Evaluación de Calidad de los Datos Educativos (Ed-. DQAF); el análisis de los sistemas nacionales de evaluación del aprendizaje (ANLAS). ▪ Análisis del sector educativo, diagnósticos del sistema.	

- Revisiones sectoriales conjuntos.
- Informes estadísticos recopilados a través del SIGE.
- Estructura organizativa del Ministerio de Educación y descripción de las funciones y responsabilidades dentro del Ministerio o los Ministerios.
- Cuestionarios de los censos escolares anuales.

2. PLANIFICACIÓN, POLÍTICA Y SEGUIMIENTO DEL SECTOR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El análisis de este factor habilitante comprende la calidad y el uso de los instrumentos/marcos normativos nacionales existentes y de los procesos inclusivos subyacentes, así como el grado de identificación con ellos. El marco normativo, que en la mayoría de los casos será un plan para el sector educativo, esboza un conjunto coherente de estrategias a mediano y largo plazo, y se refleja en medidas cuyos costos se estiman con el fin de apoyar la programación presupuestaria en el futuro. En determinados contextos de fragilidad, conflicto o crisis, los países prefieren elaborar marcos transitorios, de plazo más corto, orientados a la acción y ajustados al contexto y a las capacidades de ejecución disponibles.

Además de apoyar una mayor rendición de cuentas entre las partes interesadas del sector de la educación, los mecanismos y las prácticas de seguimiento y evaluación inclusivos contribuyen a una ejecución eficaz de las políticas y los planes, ya que garantizan el seguimiento de los avances y los resultados obtenidos, así como la detección de los cuellos de botella y los problemas que deben corregirse durante la fase de ejecución.

En el análisis de este factor se examinan los diferentes componentes del proceso de formulación y ejecución de políticas, que se describen a continuación.

Componentes	Consideraciones orientativas
Marcos y prácticas de planificación estratégica: La planificación estratégica orienta el desarrollo de la educación estableciendo una visión común y prioridades compartidas a mediano o largo plazo. Permite identificar las estrategias que deberán aplicarse para concretar la visión, lo que incluye las capacidades humanas, técnicas y financieras necesarias. A su vez, esta planificación ayuda a reconocer y abordar las desigualdades de género y otras disparidades importantes entre grupos de estudiantes en cuanto a la participación y la calidad, así como las fuentes de vulnerabilidad. Asimismo, en ella se reconocen los marcos de derechos humanos relacionados con la educación, se les utiliza para orientar el análisis y la determinación de las prioridades, y se describen los grupos que pueden tener dificultades para	▪ *Pertinencia de las estrategias propuestas para abordar las causas identificadas de los cuellos de botella del sistema.* ▪ *Atención a los riesgos externos/contextuales del sector educativo y a las vulnerabilidades específicas del sistema educativo vinculadas a los grupos de población.* ○ *Nexos con los instrumentos de derechos humanos que el país ha adoptado y consideración de dichos instrumentos, con el fin de identificar las dificultades para hacer realidad los derechos relacionados con la educación, y orientar la priorización de las políticas dirigidas a toda la gama de grupos marginados, como las personas con discapacidad, las poblaciones rurales y pobres, las minorías étnicas y*

materializar sus derechos, como las personas con discapacidad, los niños de zonas rurales o de familias pobres, las minorías étnicas y lingüísticas, y los refugiados y las personas desplazadas internamente. La planificación estratégica también puede ayudar a reconocer y mitigar el impacto de los riesgos externos/contextuales en el sector educativo. Los planes estratégicos o los marcos normativos incluyen un marco de gastos y estrategias bien pensadas para superar las limitaciones financieras que pueden obstaculizar la aplicación efectiva.	*lingüísticas, y los refugiados y las personas desplazadas internamente.* ○ *Atención a la necesidad de colaborar con otros sectores, como el de la salud y el del desarrollo social (por ejemplo, en relación con la alimentación escolar, la salud escolar, la primera infancia).* ○ *Priorización de los retos y objetivos normativos articulados a través de una teoría del cambio sólida.* ▪ *Solidez de las estrategias o programas basados en evidencias contextualizadas sobre las medidas que dan buenos resultados.* ▪ *Solidez del marco de financiamiento, lo que incluye las proyecciones de recursos.*
Instrumentos y prácticas de planificación operacional: Los instrumentos de planificación operacional a más corto plazo, como los planes de ejecución plurianuales o los planes de acción anuales, convierten el marco normativo en elementos procesables y manejables para superar las limitaciones financieras, técnicas y políticas que impiden una ejecución eficaz. También pueden proporcionar un encuadre para las decisiones presupuestarias y de gestión basadas en un marco de gastos a mediano plazo, que se tienen en cuenta en los procesos de preparación y seguimiento del presupuesto anual. En los instrumentos operacionales se describen en detalle las actividades para un periodo de tiempo específico y normalmente corto (de 1 a 3 años), con información sobre los plazos, las funciones, las responsabilidades y los costos.	▪ *Coherencia/continuidad entre el marco normativo y la herramienta de planificación operacional en lo que respecta a estrategias, programas y actividades, y el cálculo de costos/financiamiento.* ▪ *Aplicabilidad de la herramienta de planificación operacional, que debe incluir programas y actividades detallados vinculados a elementos de rendición de cuentas, como funciones y responsabilidades definidas, así como las metas conexas articuladas en un marco de resultados.*
Programación y seguimiento del presupuesto: La vinculación del proceso de planificación sectorial con el de programación presupuestaria es fundamental para garantizar que las prioridades de la política educativa cuenten con el financiamiento adecuado y puedan ejecutarse. La solidez financiera, la viabilidad y la sostenibilidad de los instrumentos de política sectorial	▪ *Articulación y coherencia entre la programación sectorial y la formulación del presupuesto (marco de gastos a mediano plazo, uso de las proyecciones del modelo de simulación, estructura de costos del marco normativo o del plan operacional, flujos de trabajo y colaboración entre los Ministerios de Educación y de Finanzas).*

contribuyen a la preparación del presupuesto, la supervisión financiera, el seguimiento del presupuesto y la interacción con todas las partes interesadas pertinentes, tanto para evaluar los resultados financieros como para apoyar los próximos ejercicios de programación presupuestaria. Se necesita una colaboración eficaz entre los Ministerios de Educación y Finanzas para conciliar los insumos técnicos presupuestarios con las prioridades de las políticas sectoriales e influir en la asignación presupuestaria destinada a la educación.	▪ *Utilización del marco financiero del plan para el sector educativo, o el instrumento operacional o las proyecciones de recursos como referencia para la formulación del presupuesto anual.*
Mecanismos y prácticas de seguimiento del sector: Las actividades periódicas de seguimiento del sector y las revisiones de los avances respecto de los marcos de resultados compartidos que figuran en los marcos normativos permiten a las partes interesadas del sector de la educación evaluar los logros y las deficiencias en la ejecución de los planes, supervisar el progreso del gasto y acordar formas de corregir el rumbo y perfeccionar las políticas, las intervenciones y las actividades. El seguimiento es fundamental para garantizar una acción pertinente y con capacidad de respuesta, así como la rendición de cuentas entre las partes interesadas del sector de la educación.	▪ *Marcos y prácticas relacionados con el seguimiento conjunto de la ejecución de políticas y programas desde el nivel central hasta el inferior.* ▪ *Prácticas relativas al seguimiento de la ejecución presupuestaria y el gasto en educación, incluido el diálogo entre los Ministerios de Educación y de Finanzas.* ▪ *Calidad y alcance de los instrumentos de seguimiento que captan sistemáticamente el cumplimiento de los derechos relacionados con la educación y permiten observar la distribución de los beneficios de las políticas y la programación en los grupos marginados.* ▪ *Calidad de los instrumentos de seguimiento y presentación de informes del sector que abarcan tanto la información técnica como la financiera, incluso para los programas con financiamiento externo.* ▪ *Uso de la supervisión y los informes del sector para orientar la actualización o las nuevas versiones de los instrumentos estratégicos y operacionales.*
Incorporación de las cuestiones de género en todo el conjunto de las políticas: Las políticas, los planes y los entornos de aprendizaje que tienen en cuenta las cuestiones de género apoyan la transformación del funcionamiento de los sistemas educativos para allanar el camino hacia sociedades equitativas. La aplicación de una perspectiva de género al conjunto de políticas garantiza	▪ *El marco normativo y el instrumento operacional tienen debidamente en cuenta las cuestiones de género.* ▪ *Los programas dirigidos a consolidar la igualdad de género están adecuadamente presupuestados y disponen de los recursos necesarios.*

que los análisis, las políticas, las estrategias y las intervenciones del sector se dirijan a grupos específicos de niñas o niños y a los retos que afrontan de forma diferenciada.	▪ *En el seguimiento del sector y la presentación de informes se examinan claramente los avances respecto de los objetivos de igualdad de género.*
Posibles fuentes de evidencias ▪ Resumen de la evaluación de la GPE a nivel nacional ▪ Diagnósticos sectoriales sobre género ▪ Evaluación del gasto público del Banco Mundial ▪ Informes del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) ▪ Modelo de simulación financiera ▪ Informe de evaluación inicial del plan para el sector educativo ▪ Análisis del sector educativo y diagnósticos del sistema ▪ Informes sobre los planes de ejecución para el sector educativo	

3. COORDINACIÓN DEL SECTOR

Una coordinación eficaz del sector aumenta la transparencia y la rendición de cuentas mutua entre Gobiernos, asociados del sector educativo y partes interesadas, y facilita una mejor prestación de servicios educativos. Este factor abarca dos componentes diferenciados: A) el diálogo sectorial inclusivo y la acción coordinada, y B) el financiamiento coordinado.

3.1 DIÁLOGO INCLUSIVO Y ACCIÓN COORDINADA EN EL SECTOR

Se reconoce que los mecanismos de diálogo entre múltiples partes interesadas son cruciales para fomentar una cultura de colaboración en los esfuerzos de desarrollo de los países y para elaborar políticas basadas en evidencias y apoyar los sistemas educativos nacionales, a través de la participación del Gobierno, los donantes, la sociedad civil, los docentes, las entidades filantrópicas y el sector privado. Para que la coordinación sea eficaz, es necesario que se comprenda el tipo de resultados que pueden lograrse en función del área en la que puede añadir más valor, y que se establezcan las condiciones para obtener esos resultados.

Por lo tanto, en este factor se examinan la pertinencia y la calidad del diálogo que tiene lugar en el seno del *GLE de un país* y sus entidades afines (grupos temáticos/subsectoriales), o en un órgano equivalente de coordinación de múltiples partes interesadas dirigido por el Gobierno, y el valor estratégico que genera para el desarrollo del sector. A través de sus componentes se analiza si las prácticas de coordinación sectorial permiten generar (y en qué medida) *un entorno propicio en el que el diálogo sobre las políticas básicas y las funciones de coordinación* impulsen las prioridades y la acción conjunta. Para ello, se examina cómo las *capacidades de coordinación*, incluidos los arreglos organizativos y la dinámica de las asociaciones, pueden afectar la pertinencia y la calidad del diálogo y la eficacia general de las prácticas de coordinación del sector.

Componentes	Consideraciones orientativas
Apoyo a la formulación de políticas/planificación sectorial: Por ejemplo, diálogo referido al análisis y diagnóstico del sector, desarrollo de políticas y planes operacionales, lo que abarca la priorización de las medidas de reforma y sus consecuencias; intercambio de información sobre buenas prácticas, cuellos de botella en la implementación, modelos innovadores y necesidades emergentes, con especial atención a los más vulnerables.	▪ *Inclusión y representación (categorías de partes interesadas clave; nacional, subnacional).* ▪ *Participación, interacción significativa con las partes interesadas y estrategias de apoyo a los socios.* ▪ *Funciones y responsabilidades que permitan aprovechar los puntos fuertes, los conocimientos, las ideas y los recursos de los socios.*

<table>
<tr>
<td>Labor referida al financiamiento y la movilización de recursos: Por ejemplo, el diálogo sobre el financiamiento de la educación y su defensa (protección). Esto abarca tanto los fondos internos como los externos y el nuevo financiamiento de la educación (incluidas las modalidades no tradicionales). Comprende asimismo facilitar la colaboración con el Ministerio de Finanzas.</td>
<td rowspan="3">

Liderazgo y recursos para la coordinación (humanos, financieros, técnicos).
Mecanismos de coordinación interministerial y entre asociados para el desarrollo.
Identificación, motivación y compromiso de las partes interesadas respecto de los objetivos acordados en el diálogo sobre políticas.
Gestión de una agenda de diálogo decidida y acordada que satisfaga los intereses de las partes interesadas y las necesidades de coordinación.
Disposiciones organizativas, y si estas son adecuadas para abordar las prioridades del sector y de los subsectores.
Vínculos con el grupo sectorial de educación (si se pone en marcha) en relación con la programación de la educación en situaciones de crisis y emergencia.
Interfaz con diferentes sectores en relación con la programación de la educación (por ejemplo, salud, protección de la infancia, agua).
Formalización del mandato, las funciones, la gestión y los mecanismos de trabajo del área de coordinación.
Revisiones periódicas de la eficacia de la coordinación, que garanticen el aprendizaje y la mejora continua en las prácticas que se aplican en esta área, su aceptación entre las partes interesadas del sector educativo y la confianza de estas en los mecanismos de coordinación.

</td>
</tr>
<tr>
<td>Promoción de la armonización y la alineación: Por ejemplo, el diálogo en torno a la armonización del apoyo de los asociados para avanzar en los objetivos de desarrollo acordados, y garantizar enfoques coherentes en las inversiones en el sector a fin de reducir el número de proyectos independientes y la fragmentación de la ayuda, así como los costos de transacción en los que incurren los Gobiernos; o en torno a una mayor armonización con los sistemas nacionales de gestión y rendición de cuentas y su uso.</td>
</tr>
<tr>
<td>Seguimiento y fomento de la rendición de cuentas mutua: Por ejemplo, el diálogo y la colaboración referidos a los avances en los resultados del sector/subsector, en particular, respecto de los problemas de ejecución, las medidas correctivas necesarias y los factores institucionales y técnicos que explican el nivel de implementación de las reformas sectoriales en curso; mecanismos para la presentación de informes conjuntos y periódicos sobre los respectivos compromisos (técnicos y financieros); organización de revisiones sectoriales conjuntas; problemas y oportunidades en el seguimiento relacionados con los datos y las evidencias (es decir, la disponibilidad de datos legibles que respalden la transparencia), y la rendición de cuentas local e impulsada por la ciudadanía.</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Posibles fuentes de evidencias

Resumen de la evaluación de la GPE a nivel nacional
Términos de referencia (o el equivalente) del GLE
Actas de las reuniones del GLE o de las reuniones de coordinación (incluida la carta de ratificación del plan para el sector educativo)
Examen/diagnóstico/autoevaluación de los organismos de coordinación sectoriales/subsectoriales

</td>
</tr>
</table>

- Evaluaciones de la gestión del sector educativo
- Informes sobre ejecución en el sector educativo
- Memorandos de los exámenes sectoriales conjuntos
- Informes para el país de los beneficiarios del fondo La Educación en Voz Alta
- Informes/publicaciones de los beneficiarios del fondo La Educación en Voz Alta provenientes del país

3.2 FINANCIAMENTO Y FONDOS COORDINADOS

La alineación se define como "el uso de las *instituciones, los recursos humanos, los procedimien*tos y *las herramientas* de un país socio como pilares para la implementación de la ayuda a la educación". Esto supone alinear la ayuda no solo con las políticas, las estrategias y los planes nacionales del sector, sino también con los sistemas nacionales con los que se implementa el financiamiento destinado a la educación, e interactuar con instituciones gubernamentales como las siguientes:

- El Ministerio o los Ministerios de Educación, en sus funciones de planificación operacional, coordinación, prestación de servicios y presentación de informes.
- El Ministerio de Finanzas, en sus funciones de gestión y supervisión de las finanzas públicas.
- El Parlamento, en sus funciones de rendición de cuentas en un esquema democrático, con las que autoriza y supervisa el gasto público.
- Otros órganos de supervisión del Gobierno, como la oficina nacional de auditoría, las unidades de gestión de riesgos fiduciarios y la autoridad de contratación pública.
- Instituciones descentralizadas/de Gobiernos locales, organismos gubernamentales semiautónomos y paraestatales.

La alineación de la ayuda con los sistemas nacionales ofrece oportunidades únicas para reforzar la responsabilidad y la rendición de cuentas de los Gobiernos, aumentar la transparencia en la asignación y el gasto de los recursos públicos, entablar un diálogo sectorial más pertinente, apoyar el financiamiento nacional a gran escala, aprovechar las reformas nacionales transversales fundamentales y consolidar los sistemas para mejorar la prestación de servicios educativos. Esta alineación quizá no pueda lograrse en todos los contextos y dependerá de la voluntad de los Gobiernos y de los asociados para el desarrollo que tengan capacidad para apoyar dichas modalidades de ayuda. En este componente se examinan las medidas que se adoptan para reunir más recursos externos a través de modalidades alineadas.

Consideraciones orientativas

- *Fortaleza relativa del sistema de gestión de las finanzas públicas (GFP), teniendo en cuenta los indicadores internacionales comparables de la solidez de dichos sistemas, con inclusión del sistema de información sobre gestión financiera y las revisiones o informes sobre los sistemas de GFP.*
- *Identificación de modalidades alineadas existentes en el sector de la educación o ejemplos en otros sectores. Resulta útil considerar siete elementos de la alineación, en función del contexto específico:*
 - *Respecto del PLAN: Se observa alineación con la planificación del sector educativo y con el marco de gastos a mediano plazo del Ministerio de Finanzas.*
 - *Respecto del PRESUPUESTO: La ayuda se consigna en la documentación del presupuesto nacional anual y las asignaciones específicas son autorizadas por el Parlamento.*
 - *Respecto de TESORERÍA: La ayuda externa se desembolsa en las principales cuentas de ingresos del Gobierno y se administra a través del sistema de GFP y con los recursos humanos del Gobierno.*
 - *Respecto de las ADQUISICIONES: Las adquisiciones efectuadas con los fondos de la ayuda externa se ajustan a las normas y sistemas nacionales pertinentes.*
 - *Respecto de la CONTABILIDAD FINANCIERA: La ayuda externa se registra y computa en el sistema de contabilidad nacional, de acuerdo con el catálogo de cuentas del país.*
 - *Respecto de la AUDITORÍA: La ayuda externa es examinada por el organismo independiente de auditoría del país.*
 - *Respecto de los INFORMES: La ayuda externa se incluye en los informes periódicos del sector referidos a la ejecución, los aspectos financieros y el seguimiento, elaborados por el Ministerio o los Ministerios de Educación.*
- *Revisión de la eficacia y la fragmentación de la ayuda en el sector educativo, además de la capacidad de absorción y el desempeño de las donaciones pasadas y actuales.*
- *Asociados para el desarrollo que trabajan de manera activa en el sector de la educación y tienen experiencia relevante, a fin de evaluar las posibilidades de apoyar o desarrollar una modalidad de ayuda alineada.*

Posibles fuentes de evidencias

- Informes de planificación y ejecución del sector educativo (evaluación de la eficacia/fragmentación de la ayuda)
- Cualquier análisis o evaluación sobre la eficacia de la ayuda en el sector de la educación
- Presupuesto nacional y sistema de información sobre gestión financiera (existencia de modalidades alineadas)
- Informes de ejecución del programa actual financiado por la GPE (análisis de la capacidad de absorción y desempeño)
- Lista de asociados para el desarrollo que trabajan activamente en el sector de la educación (potencial para respaldar modalidades de ayuda alineadas)
- Calificación de la gestión e instituciones del sector público según la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (EPIN)
- Exámenes o informes sobre la GFP

4. VOLUMEN, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO NACIONAL EN EDUCACIÓN

Por "gasto público en educación" se entiende específicamente las asignaciones destinadas al sector educativo con cargo al presupuesto público, que representan la mayor parte del financiamiento de la educación. Para lograr mejoras sostenibles en el financiamiento nacional de la educación es necesario centrar decididamente la atención en tres pilares fundamentales: volumen, equidad y eficiencia.

Componentes	Consideraciones orientativas
Volumen: Los países socios deben asignar recursos adecuados a la educación para acelerar el progreso hacia una educación de calidad para todos. Es fundamental que los países garanticen un financiamiento adecuado para la ejecución de las reformas educativas clave. Esto significa centrarse tanto en la proporción del presupuesto asignada a la educación como en el espacio fiscal general del país, o en la capacidad del país para generar (principalmente) ingresos fiscales. Los altos volúmenes de pagos por el servicio de la deuda, en algunos casos, también reducen el financiamiento disponible para la educación y otros gastos del sector social.	▪ *Nivel global de gasto en educación frente al gasto público total y al producto interno bruto (PIB) (según la matriz de financiamiento nacional).* ▪ *Factores macroeconómicos que determinan el espacio fiscal, incluidos los impuestos: la proporción respecto del PIB y los niveles del servicio de la deuda.* ▪ *Asignación presupuestaria frente a índices de ejecución (especialmente para los gastos no salariales).* ▪ *Déficits de financiamiento: alineación del costo de las estrategias/programas del plan con los recursos financieros disponibles.*
Equidad: A menudo, los hogares más pobres soportan una carga desproporcionada del financiamiento de la educación, y el gasto público en esta área tiende a favorecer a los grupos más ricos y poderosos. Esto es especialmente relevante si se tiene en cuenta que las mejoras en el acceso a la educación pueden enmascarar bajos índices de finalización en los grupos vulnerables. El financiamiento público de la educación debe centrarse en los más marginados, garantizando no solo el acceso sino también la calidad del aprendizaje en todo el ciclo educativo. Esto incluye, por ejemplo, presupuestar recursos para los refugiados y asignar fondos adicionales a las escuelas de las comunidades que	▪ *Niveles de gasto per cápita y cantidad de población infantil no escolarizada en los diferentes subsectores (preescolar/primaria/ciclo inferior y superior de la secundaria): ¿Estos niveles son adecuados para lograr la educación primaria universal?* ▪ *Distribución equitativa de los recursos: Gasto público por nivel educativo, por quintil de ingresos o riqueza, por región geográfica o por quintil de resultados del aprendizaje. Esto puede reflejarse en las diferencias en la asignación de docentes, en la calidad del entorno escolar, en los materiales de aprendizaje, etc. de los distintos grupos.*

reciben refugiados y personas desplazadas internamente. La crisis de la COVID-19 ha puesto aún más de manifiesto el impacto de las disparidades sociales en el aprendizaje. Es probable que las alteraciones en los medios de subsistencia de los hogares refuercen la importancia de la perspectiva de género.	▪ *La educación como proporción del gasto total de los hogares (gasto privado) en relación con el quintil de ingresos o de riqueza, el tipo de escuela, la región geográfica, el nivel educativo (preescolar/primaria/ciclo inferior y superior de la secundaria) o el nivel de educación del jefe de hogar.* ▪ *Presencia de fórmulas para la asignación de recursos que incorporen explícitamente consideraciones de equidad y permitan el financiamiento de programas dirigidos a estudiantes marginados/poblaciones vulnerables, incluidos los refugiados y las personas desplazadas internamente.*
Eficiencia: Se calcula que casi un tercio del gasto en educación se pierde por ineficiencias. Para la evaluación de este factor, la GPE se interesa principalmente por la eficiencia técnica (utilizar los niveles mínimos de recursos para lograr los mejores resultados) y la eficiencia interna (minimizar el abandono y la repetición). Las principales inquietudes relacionadas con la eficiencia son los bajos niveles de aprendizaje, los altos índices de repetición, el despilfarro en las adquisiciones y la búsqueda de una mejor asignación y un sistema más transparente de pago a los docentes. Para solucionar estas ineficiencias, también hay que mejorar el seguimiento y la planificación financiera, utilizando datos en tiempo real para saber cómo se gastan los recursos. La mejora de la rendición de cuentas sobre el gasto y la demostración de resultados convincentes es asimismo un paso clave para reforzar el diálogo con los Ministerios de Finanzas.	▪ *Utilización eficiente del personal docente y no docente, lo que comprende la contratación y el despliegue de docentes, el pago de salarios, los controles de las nóminas y subsidios, y las medidas de rendición de cuentas para reducir el ausentismo docente no autorizado.* ▪ *Movilización eficaz de recursos entre los distintos niveles de Gobierno (de mayor pertinencia en los sistemas federales).* ▪ *Resultados del aprendizaje. Por ejemplo, los años de escolaridad ajustados en función del aprendizaje (LAYS) del Banco Mundial; es decir, ¿el dinero gastado se traduce en aprendizaje y no solo en asistencia a clase?* ▪ *Coeficiente de eficiencia interna, o tasas de repetición y abandono como indicadores sustitutos si no se dispone de dicho coeficiente; grado de prevalencia de la matriculación por encima y por debajo de la edad correspondiente al grado.* ▪ *¿Los gastos reflejan la relación costo-calidad en las áreas de gasto significativo (docentes, libros de texto, construcción de aulas, etc.)?* ▪ *Cuestiones más amplias del sistema, como el marco presupuestario, los procesos de adquisiciones, los controles del fraude y la corrupción, la gestión de los empleados. Esto también puede incluir consideraciones referidas a la transparencia y la rendición de cuentas en la información*

	financiera, con datos oportunos y completos sobre el gasto ejecutado.
Posibles fuentes de evidencias ▪ Evaluaciones del gasto público del Banco Mundial ▪ Informes del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) ▪ Modelo de simulación financiera ▪ Análisis del sector educativo ▪ Documentos del presupuesto nacional que muestren los gastos ejecutados y proyectados, incluido el marco de gastos a mediano plazo nacional o sectorial. ▪ Proyecciones macroeconómicas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial	

OFICINAS

Washington
701 18th Street, NW
Piso 2
Washington, DC 20006
Estados Unidos

Paris
6 Avenue d'lena
75116 Paris
France

Brussels
Avenue Marnix 17, 2nd floor
B-1000, Brussels
Belgium

CONTACTO

Teléfono:
(+1) 202-458-0825

Correo electrónico:
information@globalpartnership.org

GPE Transformando la educación